

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

MBC
EXPTE. N° 1414-312/2025.-

DECRETO N° 4224-MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 NOV 2025

VISTO:

Los presentes obrados, a través de los cuales Jefatura de Policía de la Provincia solicita se otorgue Licencia Excepcional con goce de haberes, a favor del personal de su dependencia, por encuadrarse en las previsiones del artículo 25° inc. f) del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (R.R.L.P.); y

CONSIDERANDO:

Que, obra dictamen de la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad aconsejando otorgar Licencia Excepcional a los funcionarios policiales nominados, por haber alcanzado una antigüedad de veinte (20) años ininterrumpidos en la Institución Policial, conforme el artículo 25° inc. f) del R.R.L.P.;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen legal de su competencia;

Que, mediante Decreto 3.514-MS/25 y Resolución 366-DP/25 el Sub Comisario Lucia Mabel Cruz Martínez y los Sargentos Ayudantes Alicia Graciela Casimiro, Alejandro Fortunato Rios, Norma Mabel Navarro, Hugo Raúl Solís Bonilla, Julio Cesar Farfán, Rodrigo Osvaldo Hoyos, Gastón Emiliano Machaca, Luis Fabián Requena, Osvaldo Ramón Trejo ascendieron al grado de Comisario y Sub Oficial Principal a partir del 01-01-25;

Por ello, en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédase, sesenta (60) días de Licencia Excepcional con goce de haberes, a favor del personal dependiente de Policía de la Provincia que a continuación se nomina, conforme las previsiones del artículo 25° inc. f), del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (R.R.L.P.):

01	Comisario	LUCIA MABEL CRUZ MARTINEZ	Legajo N° 14.535
02	Sub Oficial Principal	MARIANA ANALIA MURILLO	Legajo N° 14.195
03	Sargento Ayudante	ABELARDO ABDON SANCHEZ	Legajo N° 14.308
04	Sargento Ayudante	SOLEDAD NATALIA VELAZQUEZ	Legajo N° 14.318
05	Sub Oficial Principal	ALICIA GRACIELA CASIMIRO	Legajo N° 14.351
06	Sargento Ayudante	JORGE ARIEL SUBIETA	Legajo N° 14.414
07	Sub Oficial Principal	ALEJANDRO FORTUNATO RIOS	Legajo N° 14.495
08	Sargento Ayudante	MIRIAM ROSA CALPANCHAY	Legajo N° 14.528
09	Sub Oficial Principal	NORMA MABEL NAVARRO	Legajo N° 14.567
10	Sub Oficial Principal	HUGO RAÚL SOLIS BONILLA	Legajo N° 14.579
11	Sub Oficial Principal	OMAR ROBERTO TINTILAY	Legajo N° 14.584

ES COPIA FIEL



Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

EXPTE N° 1414-312/2025.-

///...2.-CORRESPONDE A D E C R E T O N°

4224

-MS/25.-

12	Sargento Ayudante	JULIO ALBERTO CORTEZ	Legajo N° 14.622
13	Sub Oficial Principal	JULIO CESAR FARFÁN	Legajo N° 14.630
14	Sub Oficial Principal	RODRIGO OSVALDO HOYOS	Legajo N° 14.636
15	Sub Oficial Principal	GASTÓN EMILIANO MACHACA	Legajo N° 14.641
16	Sub Oficial Principal	LUIS FABIÁN REQUENA	Legajo N° 14.658
17	Sub Oficial Principal	OSVALDO RAMÓN TREJO	Legajo N° 14.678
18	Sargento Ayudante	CESAR AUGUSTO QUISPE	Legajo N° 14.571

ARTÍCULO 2°.- Por Policía de la Provincia, notifíquese a los funcionarios con sujeción al procedimiento marcado por el capítulo III, artículo 50° y concordantes de la Ley N° 1.886/48.

ARTÍCULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase a la Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

C.F.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.F.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Cnel. JUAN MANUEL PULLEIRO
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
A/C DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

ES COPIA FIEL



Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad